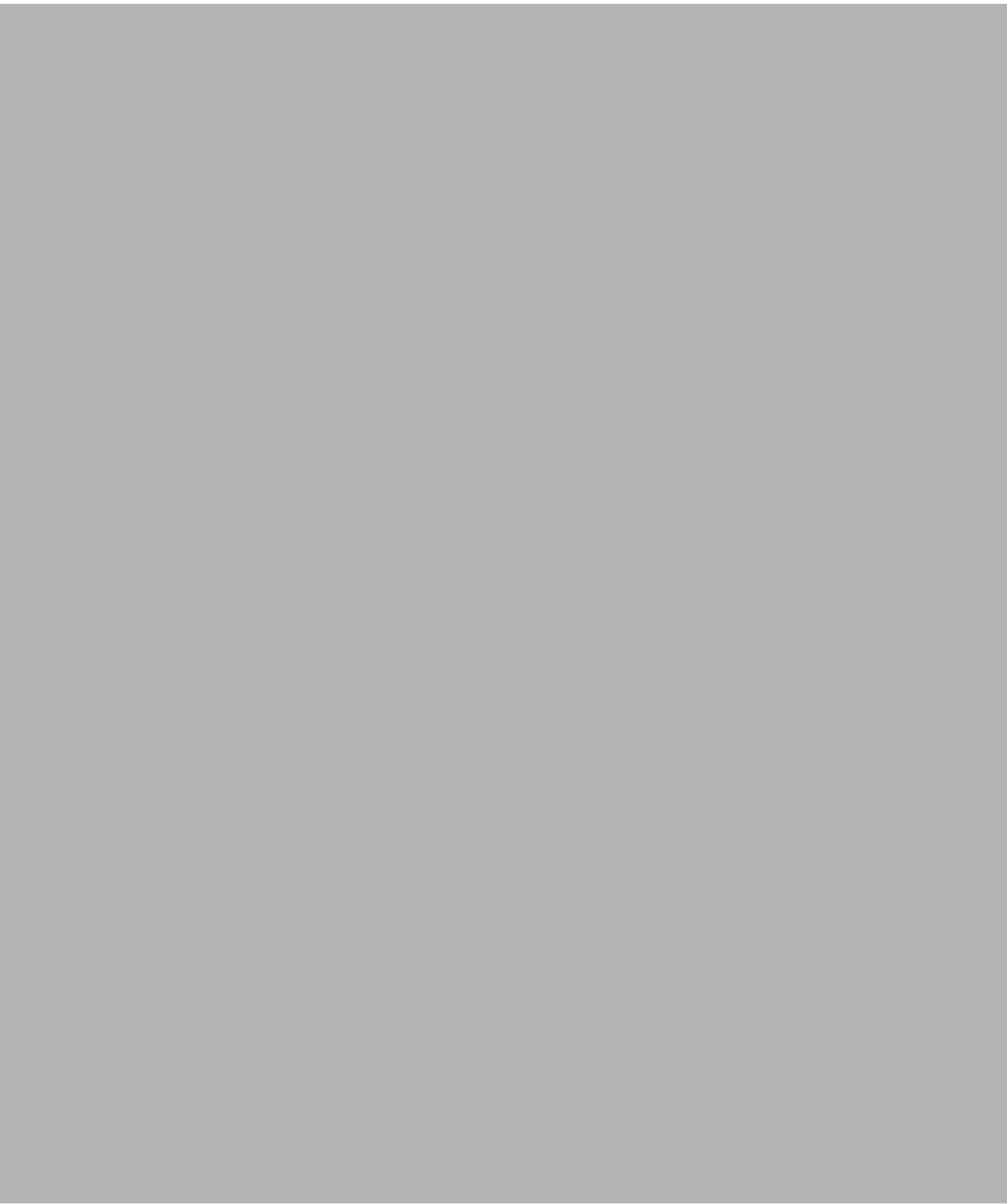


A large, abstract graphic with a blue and white color scheme, featuring flowing, curved lines and a gradient effect, occupies the middle section of the page. It has a rounded top and a white rectangular area at the bottom right where the text is placed.

Principios y propuestas

RECUPERAR LA COMPETITIVIDAD,
EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO EN ESPAÑA
diciembre 2009





Recuperar la competitividad,
el crecimiento y el empleo en España.

Principios y propuestas

Resumen Ejecutivo

España se enfrenta a la crisis económica más importante de su historia reciente. Esta crisis ha puesto de manifiesto como las bases sobre las que se había sustentado el crecimiento económico de los últimos años se han agotado, y debemos actualizar el marco en el que se mueve la economía española para buscar nuevas fuentes de prosperidad.

Las empresas españolas ya se han enfrentado con éxito a duras pruebas en el pasado: las crisis energéticas, la reconversión financiera e industrial de los ochenta, la incorporación a la Unión Europea, la crisis del Sistema Monetario Europeo, etc.: en este sentido, CEOE está convencida de las capacidades que tiene España para remontar la crisis.

Los empresarios españoles siempre hemos superado las adversidades buscando nuevas fuentes de prosperidad y creación de empleo. Esta vez no va a ser la excepción. Pero para ello es preciso, además de un gran esfuerzo de toda la sociedad española, que se pongan en marcha, sin dilación, las políticas adecuadas.

La economía española tiene ante sí cuatro grandes retos que si no se afrontan con prontitud, no solo retrasarán la recuperación económica, sino que no se pondrán las bases de un crecimiento económico estable, prolongado en el tiempo y creador de empleo.



Estos retos son:

- 1. La sostenibilidad de las cuentas públicas:** la crisis ha puesto de manifiesto que un aumento sensible del gasto público no contribuye a solucionar los defectos estructurales de nuestra economía. El creciente déficit estructural limita nuestras posibilidades de crecimiento y financiación.
- 2. La ineficiencia del mercado de trabajo:** en las expansiones es incapaz de crear empleo de calidad y en las recesiones provoca un verdadero drama social en forma de desempleo.
- 3. La falta de competitividad de nuestra economía:** de la que hablan por sí mismos los altísimos déficits exteriores acumulados en los últimos años.
- 4. El difícil acceso a la financiación:** a corto plazo es el gran problema al que se está enfrentando nuestro tejido productivo (y en especial las PYMEs), tanto para proyectos de inversión como para capital circulante.

Principios

Gracias a que siempre hemos sabido mantener unos principios que han guiado nuestras actuaciones, ha sido posible afrontar con éxito las duras pruebas que nos hemos encontrado en el camino. España es uno de los mejores ejemplos de cómo la apuesta por la liberalización económica y el apoyo a la iniciativa empresarial son los dos vectores hacia la prosperidad.

Los principios fundamentales que deben seguir rigiendo el funcionamiento de la economía española son:

- **La libertad de empresa:** las empresas son la fuente más importante en la creación de riqueza, empleo y prosperidad. Los límites a la actividad empresarial son límites a la salida de la crisis.
- **La apuesta por la oferta productiva real:** no existen atajos frente a la crisis. Las políticas de demanda, especialmente las de expansión fiscal, sólo generan nuevos problemas. Se debe crear una economía más flexible y abierta.
- **El fomento de la actividad emprendedora:** es preciso crear un clima social favorable a la actividad emprendedora que incluya la eliminación de obstáculos burocráticos, menos intervencionismo, una educación favorecedora de la creatividad empresarial y reconocedora del empresariado como artífice del cambio experimentado por España, así como un sistema financiero que apoye más los proyectos empresariales, especialmente de los nuevos emprendedores.



- **La apuesta por Europa:** el proceso de integración de la economía española en la Unión Europea ha sido determinante para la modernización del aparato productivo. España debe realizar una decidida apuesta por una mayor integración europea, asumiendo un papel de liderazgo.
- **La apertura al exterior:** la recuperación de la economía española pasa por un cambio en el patrón de crecimiento hacia los sectores exportadores de mayor valor añadido.
- **Una prosperidad que alcance a todos:** el crecimiento económico es compatible con las funciones básicas del Estado del Bienestar: educación y sanidad para todos los ciudadanos, pensiones dignas y seguras, protección de los más débiles, igualdad de oportunidades para todos...; es más, sin el crecimiento económico que crea la economía de mercado y la libertad de empresa, es imposible financiar el Estado del Bienestar.
- **Una mayor concienciación e información a la Sociedad Civil:** recuperar el crecimiento económico es una tarea colectiva que exige esfuerzos a todos. Es preciso informar adecuadamente a la sociedad de las causas de las crisis, sus consecuencias y sus soluciones.

Las características de la crisis española



La crisis económica no ha afectado a todas las economías de la misma forma, y tanto su impacto, como la fuerza con la que se produzca la recuperación, dependen de la situación previa a la crisis y de las políticas que se están aplicando durante la misma. En este sentido, las características que diferencian a la economía española de otras economías de la OCDE, y que, por tanto, condicionan su política económica son:

La vulnerabilidad del endeudamiento español:

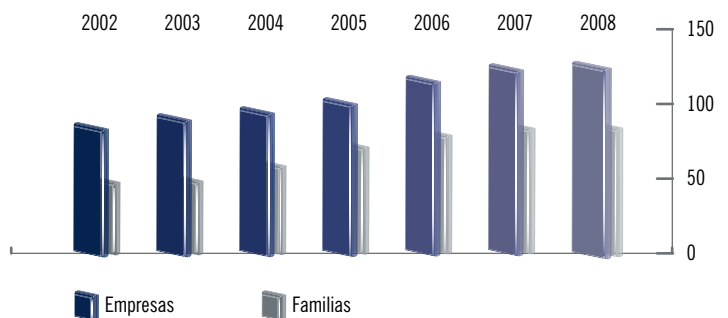
En los últimos años, se han acumulado elevadísimos déficits exteriores que han podido financiarse gracias a pertenecer a la zona euro. Sin embargo, la irrupción de la crisis fuerza un largo proceso de desapalancamiento mediante el cual la tasa de ahorro española debe crecer. De hecho, ya se puede apreciar este crecimiento, que reducirá de forma permanente el incremento del consumo y de parte de la inversión.

La sostenibilidad de las cuentas públicas:

En apenas dos años el Sector Público español ha pasado de tener un superávit de más de dos puntos del PIB a ser uno de los países con mayor déficit público de la OCDE. Lo más importante desde el punto de vista de la sostenibilidad, es el incremento de deuda pública, que aumentará en más de 25 puntos sobre el PIB entre 2008 y 2010. Pero el problema no es sólo el elevado déficit, sino cuál es el daño estructural que sufren las finanzas públicas. Los

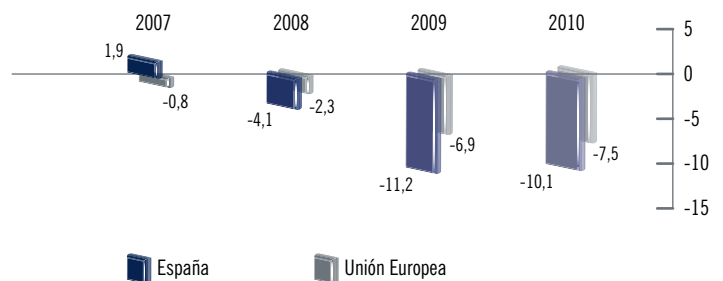
Endeudamiento de los sectores no financieros

En % del PIB
Fuente: Banco de España



Evolución del déficit público

En % del PIB
Fuente: Previsiones económicas de otoño de la Comisión Europea





ingresos públicos se han reducido de forma permanente, ya que una parte de los mismos estaban relacionados con el sector inmobiliario y el exceso de demanda interna de la economía. El incremento de la deuda pública y la caída de los ingresos generan un déficit estructural, cuya respuesta no debe ser la subida de impuestos, sino la reducción del gasto. En este sentido, cabría tener en cuenta la necesidad de conciliar las reformas en el sector público con el envejecimiento de la población, de modo que no se lleve a cabo una reestructuración que suponga una carga insostenible para las generaciones futuras.

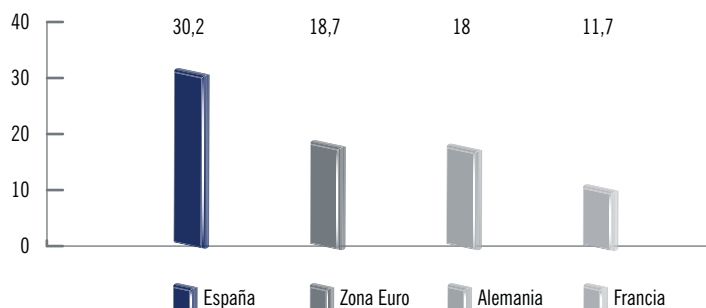
La necesidad de un mercado de trabajo más eficiente:

El mercado de trabajo español es muy vulnerable al ciclo económico: en las etapas de expansión se crea empleo a costa de incrementar la temporalidad. En las fases recesivas se pierde, muy rápidamente, una buena parte de lo ganado en el ciclo anterior; lo que provoca, que el gasto en prestaciones a los parados aumente. En España, el desempleo estructural sigue siendo elevado. Aún en el momento de máxima expansión de la economía española, la tasa de desempleo no consiguió bajar del 8%, promedio incluso más alto en determinadas Comunidades Autónomas.

Aumento de la deuda pública entre 2007 y 2010

En puntos de PIB

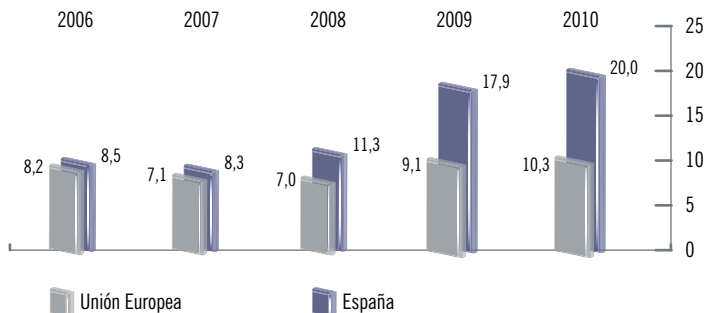
Fuente: Previsiones económicas de otoño de la Comisión Europea

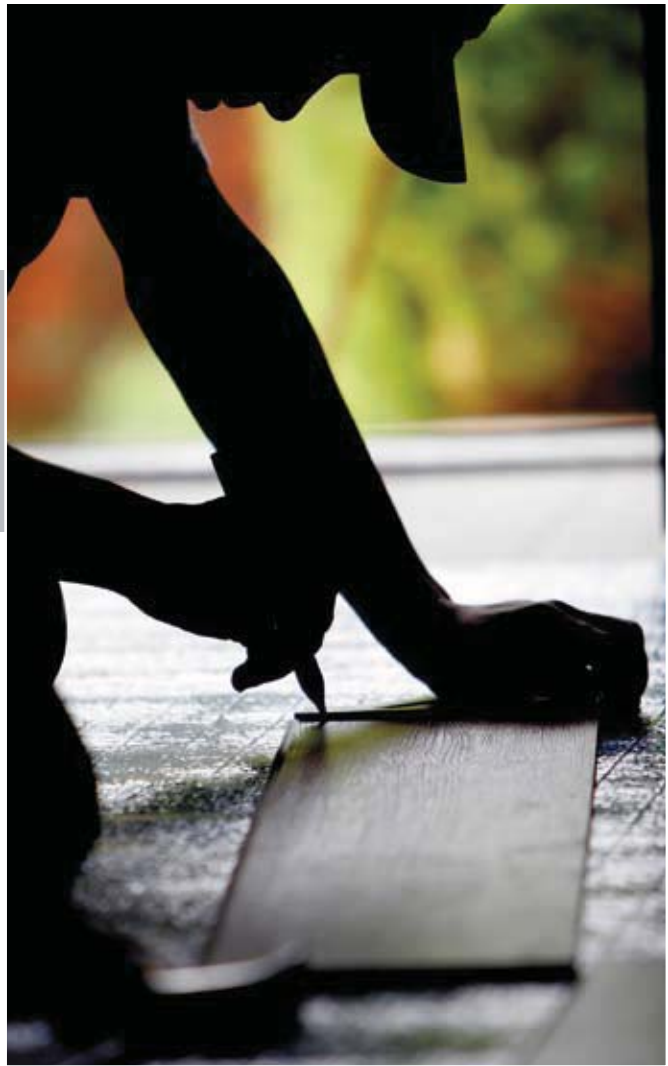


Tasa de desempleo

En % de la población activa

Fuente: Previsiones económicas de otoño de la Comisión Europea





Por otra parte, el marco legal e institucional del mercado de trabajo está desfasado. Las reglas que rigen la negociación colectiva son, prácticamente, las mismas que existían hace treinta años. La multiplicidad de contratos laborales no sólo carece de la flexibilidad necesaria, sino que, además, aumenta los costes administrativos y de gestión. Los costes de despido son elevadísimos para unos y prácticamente nulos para otros, segmentando así, el mercado de trabajo. El actual marco legal dificulta el empleo a tiempo parcial, el trabajo a distancia, la movilidad laboral y la reducción del absentismo.

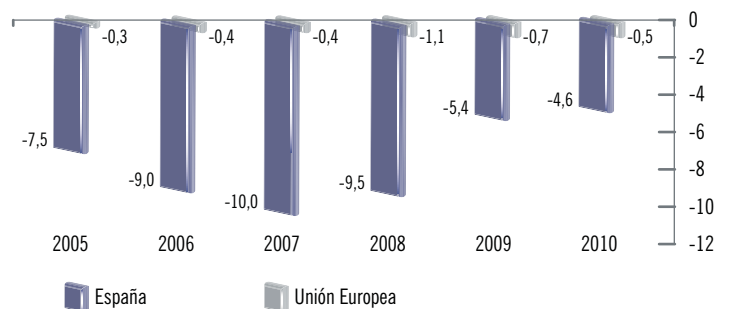
La recuperación de la competitividad:

En una economía globalizada, la competitividad debería ser una auténtica obsesión nacional. La economía española lleva muchos años perdiendo competitividad, y esta pérdida explica, en gran parte, nuestros abultados déficits exteriores. Sin el recurso a la devaluación y si no se adoptan medidas, la única posibilidad de moderar costes y competir es a través de ganancias de productividad, que a corto plazo sólo se consiguen mediante destrucciones masivas de empleo. Existe una alternativa: dotar a la economía de mayor flexibilidad y menores costes a través de impuestos más bajos, reformas estructurales sobre los mercados de factores, y de bienes y servicios, inversión pública dirigida a incrementar la productividad y modernización de la Administración Pública y de nuestro sistema educativo.

Déficit por cuenta corriente

En % del PIB

Fuente: Previsiones económicas de otoño de la Comisión Europea



La normalización del sistema financiero:

El sistema financiero español ha mostrado una relativa fortaleza en relación a los sistemas financieros de otras economías desarrolladas. Esto se ha debido a que en España ha predominado el modelo de banca universal frente al de banca de inversión, la financiación vía depósitos frente a la financiación en mercado mayorista, y unas mejores prácticas de supervisión.

A pesar de sus fortalezas relativas, el sistema financiero español no ha resultado inmune a las consecuencias de la crisis. La excesiva exposición al crédito promotor inmobiliario, la reducción de las expectativas de crecimiento de crédito en los próximos años, y el aumento de la morosidad como consecuencia de la caída de la actividad y el empleo, hacen preciso una reestructuración del sector para reducir

su exceso de capacidad. Dicha reforma se debe realizar sin menoscabar las reglas de la competencia. La normalización del sector financiero es el requisito básico para que las empresas tengan un mayor acceso a la financiación.

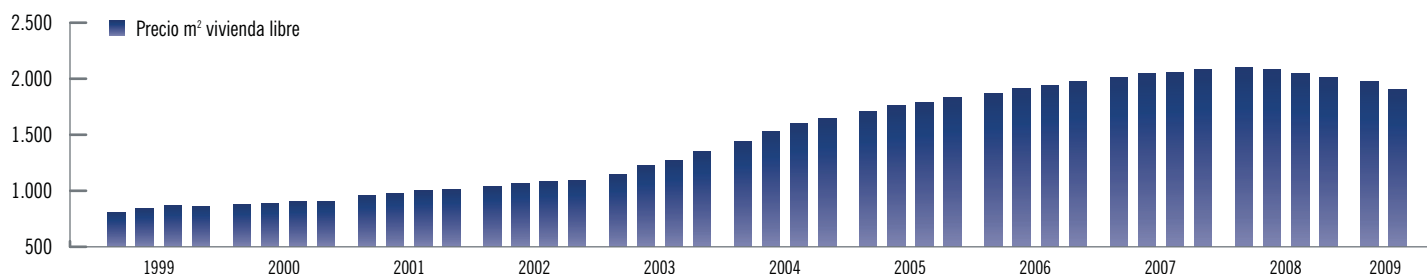
El ajuste en el sector inmobiliario:

El sector de la construcción ha sido un importante motor de crecimiento y de empleo para nuestra economía en la última etapa de expansión. En los próximos años se debe producir un ajuste del sector, reduciéndose su peso en el PIB, con importantes consecuencias sobre el empleo. Es precisa una estrecha colaboración entre el propio sector, el sistema financiero y los Bancos, para minimizar las consecuencias de los cambios estructurales necesarios.

Precio vivienda libre en España

En euros/m²

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Propuestas



Para hacer frente a los desafíos específicos que la crisis internacional plantea a la economía española, y de esa forma adelantar la recuperación y sentar las bases para un crecimiento estable y prolongado, **CEOE propone:**

I. Reforma fiscal

Objetivos: Reducir los costes empresariales, igualar las condiciones tributarias de las empresas españolas con las de nuestros principales competidores, flexibilizar la economía, e incentivar la inversión, el ahorro y el empleo.

Medidas:

- **Reducir las cotizaciones sociales:** por cotizaciones sociales las empresas españolas se encuentran entre las que más contribuyen en la Unión Europea. Algunos capítulos del sistema de protección social acumulan fuertes superávits, lo que muestra el exceso de aportación por parte de las empresas. **Hay margen para una reducción de las cotizaciones**, y en especial en un momento, como el actual, en el que la principal prioridad debe ser proteger el empleo.
- **Impuesto de Sociedades:** el tipo del Impuesto de Sociedades en España se encuentra entre los más altos de la Unión Europea. En los últimos años, en la UE y en los países de la OCDE, el tipo impositivo ha experimentado una reducción destacada, a diferencia de lo acontecido en España.

- Reducir en 5 puntos el tipo general a todas las empresas. Ampliar el tramo de tributación reducida a las empresas de reducida dimensión.

- Libertad de amortización, con carácter temporal, a todas las empresas. Modernización de la tabla de coeficientes lineales y períodos de vida útil.

- Al menos coyunturalmente, permitir la compensación de bases negativas contra las cuotas de los tres períodos impositivos anteriores.

- Recuperar la exención por reinversión.

- Ampliación del concepto fiscal de innovación.

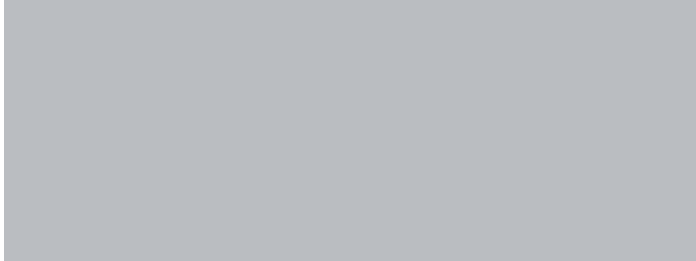
- Reformar el tratamiento fiscal de las operaciones vinculadas para reducir la actual situación de inseguridad jurídica.

■ Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Rebajar el tipo único impositivo al ahorro al 15%.

- Rebajar los tipos impositivos de los rendimientos de las actividades ejercidas por los autónomos.

- No incrementar ni el número de tramos ni el tipo marginal del impuesto.



■ **Impuesto sobre el Valor Añadido:**

- El pago del IVA de las facturas pendientes de cobro de las Administraciones Públicas no puede ser anterior al cobro efectivo de las mismas.
- Considerar el incremento de los tipos impositivos, tanto el general como el reducido.

■ **Imposición autonómica y local:**

- Supresión o reducción de las operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Desaparición del Impuesto de Actividades Económicas.
- Establecimiento de un sistema homogéneo de impuestos medioambientales en todo el territorio español, según resulte de la modificación de la Directiva Comunitaria de Armonización Fiscal.
- Supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y mantenimiento de la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio.

II. Financiación

Objetivos: Paliar las dificultades de acceso al crédito de las empresas españolas, en especial de las PYMEs. Evitar que los problemas de liquidez se conviertan en problemas de solvencia.

Medidas:

- Desde **CEOE** apoyamos, plenamente, los esfuerzos de las autoridades económicas y del sector financiero español para mantener el buen funcionamiento del sistema financiero español.
- Acortar los plazos de pago de las Administraciones Públicas.
- Mejorar el funcionamiento de las **líneas ICO-liquidez**, facilitando el acceso a aquellos clientes que han mostrado una mayor dificultad para acceder al crédito (fundamentalmente nuevas empresas y PYMEs), mejorar el precio y aumentar y mejorar la distribución.
- Aumentar la capitalización de CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento), mejorar las condiciones de reafianzamiento y coyunturalmente, mejorar la cobertura de operaciones de circulante.
- Crear una línea de avales de 1.000 millones y una línea de financiación de 5.000 millones para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.



III. Reforma del Sector Público

Objetivos: Aumentar la eficiencia de la Administración, reducir las cargas administrativas y reducir el gasto público.

Medidas:

- **Gestionar eficientemente los recursos públicos;** austeridad, realismo en la elaboración de los presupuestos y mayor control en su ejecución.
- Eliminar la **proliferación de empresas y entidades públicas**, especialmente en los ámbitos autonómico y local; y la competencia, a veces, desleal.
- **Reducir los procedimientos administrativos innecesarios** y de obligaciones de información, muchas veces sobre datos que ya tiene la propia Administración.
- **Incrementar** la participación del **sector privado** en la gestión de los **servicios públicos**.
- La correcta implantación y desarrollo de la **Ley de la Dependencia**. Establecer un modelo de prestación de servicios a través de la **gestión público-privada de los recursos sanitarios**.

- **Igualar** las **obligaciones** de la Administración y de los administrados en cuanto a plazos, requisitos de información, consecuencias de incumplimientos, pagos, etc.
- Establecer con claridad los **límites regulatorios** entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Reformar íntegramente la **Administración de justicia** de manera que no suponga un obstáculo a la actividad económica.
- Establecer medidas eficaces para **garantizar el cobro** por las empresas de las **deudas pendientes** de las Administraciones Públicas.





IV. Reforma del marco de las relaciones laborales

Objetivos: Modernizar el mercado de trabajo español, de forma que sea menos vulnerable al ciclo económico y que permita una reducción permanente del desempleo estructural. Dotar a las empresas de instrumentos de flexibilidad y adaptación en situaciones de crisis que eleven su competitividad. Modernizar un marco institucional con más de 30 años de antigüedad.

Medidas:

- CEOE hará todos los esfuerzos necesarios para llegar a un acuerdo, satisfactorio para todas las partes, en el marco del **Diálogo Social**.
- Basar la **seguridad en el empleo** en la empleabilidad y no en la permanencia en el mismo puesto de trabajo, así como crear un **esquema contractual sencillo** que rompa con la segmentación del mercado de trabajo: **flexiseguridad**.

- Simplificar y reducir las restricciones a la **contratación a tiempo parcial**.
- Avanzar en la **flexibilidad interna de la empresa**.
- Modernizar el **sistema de negociación colectiva**: limitando la subrogación contractual, simplificando el actual sistema de convenios sectoriales, nacionales y provinciales, y suprimiendo la ultractividad.
- Establecer la posibilidad de **descuelgue negociado** de convenios sectoriales y territoriales para las empresas en crisis.
- Medidas eficaces contra el **absentismo**, que incluyan una mejor coordinación administrativa, un papel más activo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, y la limitación de los complementos de Incapacidad Laboral acordados en algunos convenios.
- Extender la bonificación de las **cotizaciones empresariales en los EREs** de suspensión temporal.
- Mejorar los **servicios públicos de empleo**, evitando duplicidades y personalizando la atención. Normalizar la situación de los **servicios privados de empleo**.
- Eliminar las restricciones que existen sobre la actividad de las **ETT**.



V. Reforma de los mercados de bienes y servicios

Objetivos: Incrementar las condiciones de competencia en la economía española. Reducir los costes de sectores esenciales. Reforzar la independencia de la regulación sectorial.

Medidas:

- Compromiso de las organizaciones empresariales de apoyar los procesos de liberalización de mercados.
- Continuar el proceso de liberalización de mercados sometidos a excesiva regulación.
- Establecer reglas claras para las empresas y organismos públicos que operan en mercados abiertos a la competencia. Privatizar aquellos cuyo carácter público carece de sentido.
- Dotar de mayor independencia y recursos a los órganos reguladores de mercados y de la competencia, así como incrementar la seguridad jurídica de sus actuaciones.
- Establecer criterios de alcance europeo en el control de concentraciones. Mejorar los mecanismos de vigilancia del mercado a fin de evitar la competencia desleal y el incumplimiento de las normas establecidas.

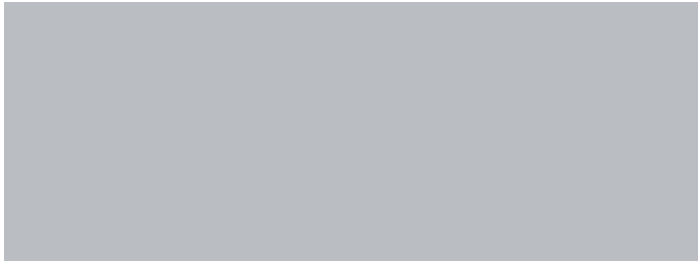
- Eliminar las barreras administrativas innecesarias que impiden el acceso al mercado y la libre competencia. Garantizar que la regulación no produce segmentaciones de mercado.
- Transposición plena de la Directiva de Servicios.

VI. Energía

Objetivos: Asegurar un suministro de calidad, al menor coste posible y con el menor impacto medioambiental. Promover un mix energético diversificado y equilibrado acorde a las necesidades energéticas a largo plazo. Desarrollar de forma eficiente las energías renovables.

Medidas:

- Mejorar las infraestructuras, redes e interconexiones en electricidad y en gas natural.
- Apostar por la energía nuclear. Renovar las concesiones administrativas de todas las plantas que tengan el visto bueno del Consejo de Seguridad Nuclear. Mantener el porcentaje nuclear en el mix de generación.
- Continuar con el apoyo a las energías renovables, combinando los aspectos de eficiencia económica e impacto tecnológico y medioambiental.
- Estabilidad regulatoria.



VII. Desarrollo sostenible y medioambiente

Objetivos: Desarrollo de una estrategia que combine las necesidades de protección medioambiental con los requisitos de eficiencia económica y competitividad.

Medidas:

- Incorporar los principios de **responsabilidad, coherencia y proporcionalidad** en la legislación medioambiental.
- Alcanzar un acuerdo internacional que comprometa a todos los países en la lucha contra el **cambio climático**, y que la Unión Europea no exija mayores compromisos que otros países desarrollados.
- **Evaluar** la repercusión económica que tiene toda la legislación medioambiental sobre la empresa.
- Incorporar las **sugerencias de la industria** en la elaboración de las Directivas europeas en materia medioambiental: Reglamento europeo de sustancias químicas; garantías financieras en el ámbito de la responsabilidad medioambiental; revisión de la directiva de control y prevención integrado de la contaminación y desarrollo de la nueva Directiva sobre comercio de derechos de emisión.
- Incrementar las **aportaciones públicas y privadas** al cambio tecnológico en materia de lucha contra el cambio climático.

VIII. Reforma del sistema educativo y de la formación

Objetivos: Elevar la dotación de capital humano para las empresas españolas; buscar la convergencia entre la calidad de nuestro sistema educativo y la de los más avanzados de la OCDE.

Medidas:

- Reformar el **sistema educativo** para elevar su calidad, mejorar los requisitos de exigencia, y reducir el abandono escolar. La reforma educativa debe ser consensuada y quedar al margen de las mayorías políticas coyunturales.
- Reducir las carencias que presentan nuestros alumnos en capacidades básicas y competencias claves.
- Adaptar la **oferta educativa** a las necesidades actuales de la empresa.
- Prestigiar y modernizar la **formación profesional**. Potenciar sus infraestructuras a través de la **modernización de los equipamientos formativos**. Reconocer y fomentar las **nuevas tecnologías de la formación**.
- Incentivar la **formación continua** sin discriminación de sectores.



IX. Esfuerzo inversor en infraestructuras

Objetivos: Incrementar la productividad de la economía española mediante el desarrollo de infraestructuras productivas. Facilitar su financiación mediante la participación del sector privado.

Medidas:

- El sector público debe mantener el **esfuerzo inversor en infraestructuras** por su impacto elevado sobre la renta, el empleo y la productividad.
- Cumplir con los objetivos marcados en el **PEIT** (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) y en el **Programa AGUA** (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua).
- Establecer **nuevos instrumentos de financiación público-privados** para proyectos de infraestructuras.
- Aprobar los créditos necesarios para minimizar el impacto de la reducción de los **fondos estructurales europeos**.
- Conceder avales públicos que cubran la diferencia entre las anualidades existentes y la obra pública que técnica y realmente pueda ejecutarse.

X. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivos: Fomentar la inversión en Infoestructuras (infraestructuras de la Sociedad de la Información), como uno de los ejes prioritarios de las políticas de oferta del Gobierno.

Medidas:

- Realizar las inversiones públicas necesarias y eficientes para conseguir que, en esta legislatura, España tenga una **inversión anual en capital tecnológico superior a la media de la UE-15**. Para ello es preciso:
 - Favorecer la más rápida expansión y uso de las redes de nueva generación (fibra, cable e inalámbricas), reforzando la financiación privada con el apoyo público, dentro del marco de las reglas de competencia.
 - Gestionar el **espectro radioeléctrico** primando la inversión y el **despliegue de infraestructuras frente a fines recaudatorios**.
 - **Eliminar las barreras al despliegue de infraestructuras**, tanto en el ámbito privado como en el público.
 - Incentivar la **modernización de los inmuebles** para que puedan adoptar todas las ventajas que ofrecen las modernas redes de telecomunicaciones, sin ninguna discriminación en razón de antigüedad, localización o tipología.



XI. Internacionalización

Objetivos: Facilitar el cambio de patrón de producción de la economía española hacia el sector de bienes exportables. Facilitar el acceso al crédito para operaciones internacionales de comercio y de inversión.

Medidas:

- Promover acciones desde las Administraciones Públicas para el **fomento de la demanda de servicios** y la transmisión de la utilidad que las eTIC tienen para los ciudadanos, empresas y las propias Administraciones.
- Acelerar la implantación y generalización de **proyectos tractores en el uso de las eTic** por parte de ciudadanos y empresas (DNI electrónico, comercio electrónico, factura electrónica, servicios públicos digitales, urna electrónica, etc).
- Impulsar la **incorporación de las eTic** al diseño curricular de todos los ciclos educativos – desde la escuela primaria a la universidad –, la **utilización intensiva de las nuevas tecnologías en los Sistemas de Salud** y la eficiencia de la **Administración de Justicia** mediante la extensión y aplicación intensiva de las eTic.
- Alentar la incorporación de las **nuevas tecnologías** a la empresa española, especialmente en las **PYMES** y **micro-PYMES**, como factor catalizador de la competitividad y la productividad.
- **CEOE** se compromete a continuar su colaboración con el Gobierno para desarrollar y ejecutar los **Planes Integrales de Desarrollo de Mercados** en los países prioritarios para la internacionalización de la empresa española.
- Las organizaciones empresariales creemos en la **libertad de comercio e inversiones** y por ello ofrecemos toda nuestra colaboración para llevar a buen término, las negociaciones comerciales que en estos momentos la UE está realizando tanto a nivel bilateral como multilateral. Las prioridades para España están en el Norte de África, Latinoamérica y en la Agenda Trasatlántica.
- Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la competencia sobre inversiones directas pasará a ser comunitaria. Se debe garantizar que los **nuevos acuerdos de protección de inversiones comunitarios** que sustituyan a los nacionales tengan, como mínimo, las mismas condiciones que los actuales.
- **Seguro de crédito a la exportación:** doblar la capacidad de cobertura de riesgos de CESCE (Compañía Española



de Seguros de Crédito a la Exportación) y modernizar la legislación sobre seguro de crédito a la exportación.

- Ampliar la dotación presupuestaria del ICEX y reforzar los planes sectoriales.
- **Reforzar las actividades de formación en internacionalización.**
- **Fomentar los procesos de I+D+i en el exterior** de las empresas españolas.
- Apoyar especialmente a los sectores internacionalizados más intensivos en empleo y que más se ven afectados por la crisis del comercio internacional.

XII. Agua

Objetivos: Crear unas condiciones que garanticen un suministro de agua adecuado en todas las Comunidades Autónomas y al mismo tiempo introducir criterios de eficiencia económica de la gestión del agua.

Medidas:

- **Garantizar el suministro de agua potable** a todos los ciudadanos.
- Gestión estatal integral de todos los **recursos hídricos** en el lado de la oferta.
- Introducir mayores **criterios de eficiencia** en el uso del agua.

XIII. Reforma en el sector del transporte

Objetivos: Liberalización de actividades del sector de transporte todavía reguladas. Crear condiciones para una competencia efectiva. Eliminar interferencias del sector público que distorsionan los precios.

Medidas:

- Mejorar las **conexiones** entre puertos, carreteras y ferrocarriles.
- Modernizar las **conexiones transfronterizas**.
- Promover **rutas paneuropeas de transporte de mercancías sin restricciones**, incluidas las autopistas del mar.
- Evitar la competencia desleal del sector público en el **transporte por ferrocarril**. Liberalizar el transporte de pasajeros.
- En **transporte de carreteras** incorporar medidas que faciliten la adaptación de la oferta a la demanda, en concreto modificar la normativa sobre tiempos de conducción y períodos de descanso.
- Apoyar el **Cielo Único Europeo**.
- Ampliar la participación del sector privado en los servicios de **transporte marítimo**. Liberalizar los **servicios portuarios**.



El crecimiento económico a medio y largo plazo

Objetivos: Crear las condiciones para que el crecimiento económico español se base en el aumento de la productividad. Incrementar el componente tecnológico de la oferta productiva española. Fomentar la actividad emprendedora orientada a mejorar la competitividad de nuestro sistema productivo. Crear las condiciones para competir en el mercado internacional con las principales economías desarrolladas. Adecuar la oferta de factores productivos a las necesidades de las empresas. Volver a la senda de convergencia real.

Medidas:

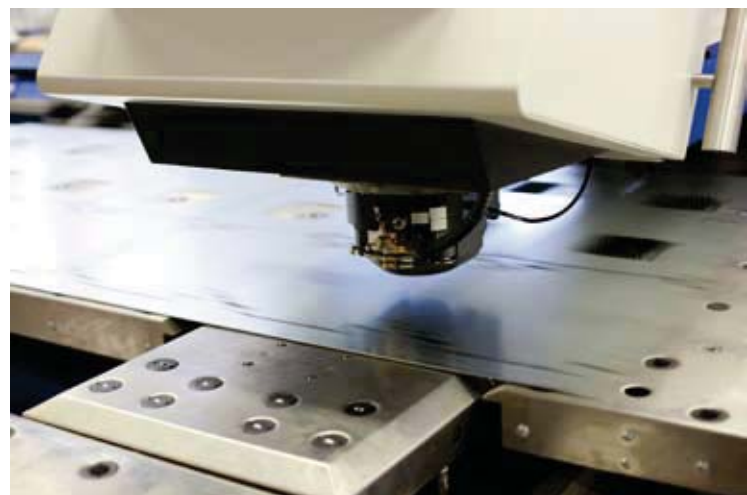
- Retomar la senda de **convergencia real** mediante incrementos de productividad.

XIV. Suelo

Objetivos: Reducir el elevado grado de intervención pública en el mercado inmobiliario que genera distorsiones de precios y problemas de disfunción en los órganos políticos a nivel regional y local. Flexibilizar precios de manera que se eviten en el futuro bruscos ajustes vía cantidades en el mercado inmobiliario.

Medidas:

- Volver a los principios de la liberalización del suelo truncados en la Ley 8/2007.
- Establecer el principio de coste de oportunidad como medio de valoración del **suelo urbanizable**.



- Avanzar en productividad a través de la innovación para lo que se requiere un **mayor esfuerzo en educación y en I+D**.
- Destinar los recursos de **innovación hacia las demandas del mercado**, es decir, hacia la obtención de nuevos productos o procesos productivos que den una ventaja en el mercado internacional a las empresas españolas.
- Definir el papel del sector público en el **proceso de innovación** de forma que no interfiera en la actividad empresarial. Las protagonistas del cambio hacia un patrón de crecimiento basado en la innovación deben ser las empresas, no el sector público.
- La **formación** debe tener como objetivo fundamental crear profesionales o reconvertir a los existentes demandados por las empresas.
- Las empresas y los sectores precisan de mayor libertad para planificar y determinar sus **acciones formativas**.
- Realizar un esfuerzo en reducir la distancia en aplicación de las **nuevas tecnologías de la información**. Crear las condiciones para que las empresas del sector inviertan en infraestructuras.
- La búsqueda de la **calidad** debe presidir todas las acciones empresariales y de las administraciones públicas.



Consideración final: la urgencia de actuar

Ante los desafíos que plantea la mayor crisis económica a la que se ha enfrentado España en las últimas décadas, es preciso **actuar de forma inmediata y contundente**.



Es inaplazable **enfrentar** los problemas de déficit estructural de las administraciones, de ineficiencia del mercado de trabajo, de falta de competitividad de la economía española y de liquidez. La **respuesta** debe basarse en aquellos principios que siempre nos han dado buenos resultados: **más mercado y más libertad económica**.

La reducción de cargas burocráticas, la disminución de costes para las empresas, la liberalización de mercados y la modernización de un marco laboral que tiene más de 30 años de antigüedad, son imprescindibles para crear una economía flexible, abierta y competitiva que permita cambiar el patrón de crecimiento, crear empleo, mantener la protección social y crecer sin desequilibrios.

La salida de la crisis es una tarea colectiva: de empresarios, sindicatos y Administraciones Públicas.

Tenemos que crear un marco que facilite al máximo el desarrollo de la capacidad emprendedora de las empresas españolas que son las creadoras de prosperidad y empleo. Desde **CEOE** tenemos plena confianza en la capacidad de la economía española en superar las dificultades, pero es preciso realizar, de forma inmediata, las **reformas de carácter estructural** que proponemos.

Este documento, refleja, las **propuestas que presentamos los empresarios** y con las que invitamos al **Gobierno** y al resto de agentes sociales a **trabajar conjuntamente**.

Recuperar la competitividad,
el crecimiento y el empleo en España.

Principios y propuestas

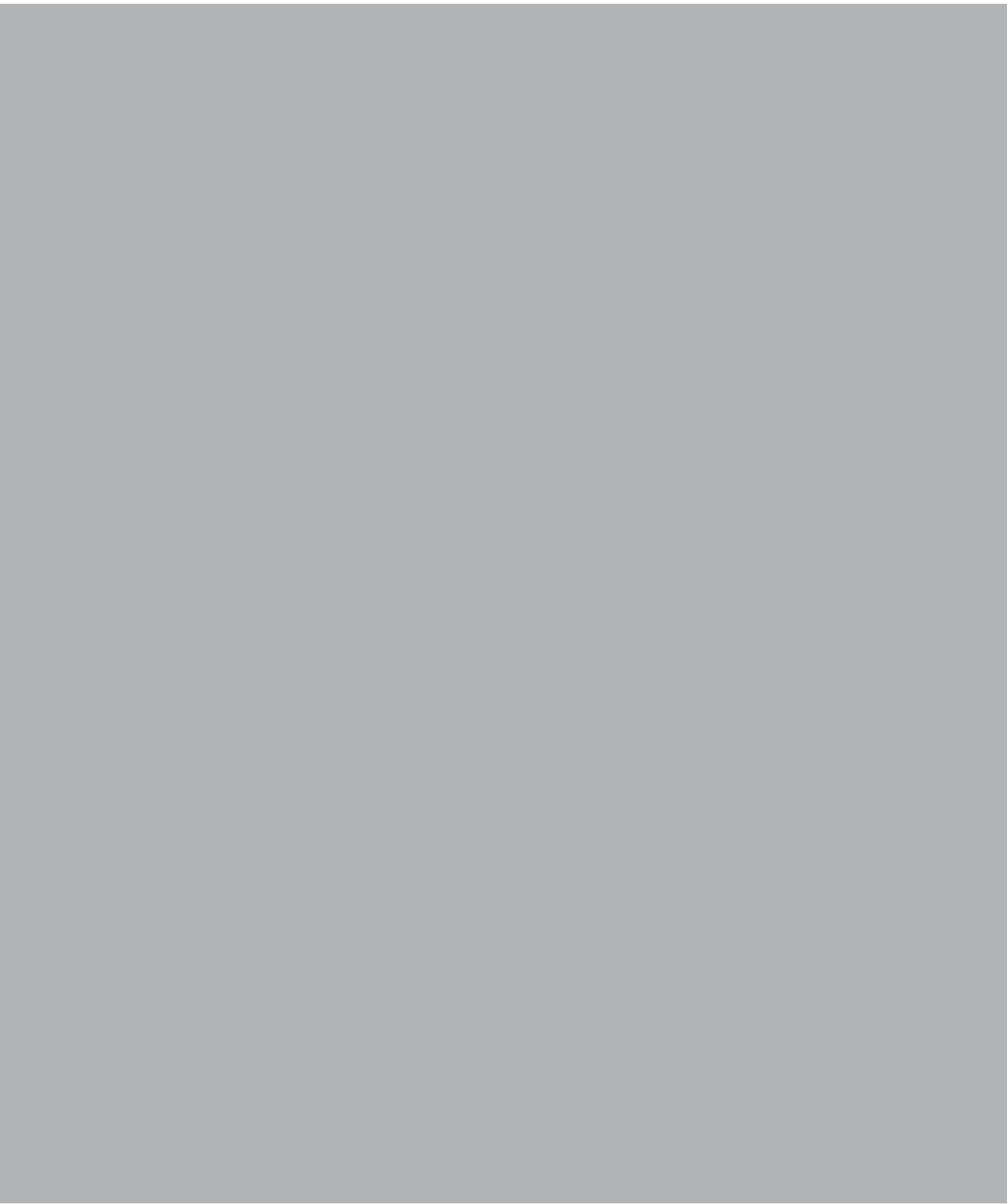
EDITA: CEOE. Comunicaciones Internas
DISEÑO: ADG Comunicación
IMPRIME: Gramadosa, S.L.

Confederación Española de
Organizaciones Empresariales
Diego de León , 50
28006 Madrid

El informe completo de CEOE
*“Principios y propuestas para recuperar la competitividad,
el crecimiento y el empleo en España”*
puede descargarse en la página web

www.ceoe.es







CEOE
Diego de León, 50
28006 Madrid
Tel.: 915 663 400
Fax.: 915 622 562
ceoe@ceoe.es
www.ceoe.es

CEOE BRUSELAS
52, Avenue de Tervuren
1040 Bruselas (Bélgica)
Tel.: 322-736 60 80
Fax.: 322-736 80 90
bruselas@ceoe.es